



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 441A-2016-MDP

Paiján, 02 de Noviembre del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN:
VISTO:

El Expediente Administrativo N° 5895A-2016-UGDAC/MDP, con Informe N° 656A-2016-OPP/MDP, emitido por el señor Robert Roncal Sánchez, encargado de Oficina de Planeamiento - Presupuesto de la MDP y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con nuestra Constitución Política dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción a ley;

Que mediante expediente de visto que contiene el Oficio N° 030-16-AF-SLM-P, de fecha 31-10-16, presentado por el Presidente de la Agrupación Folklórica "Señor de los Milagros" Paiján, Sr. Ronal Navarrete Sotero, solicita apoyo económico por la suma de S/. 300.00 soles, para costear gastos en su participación en el Concurso Nacional de danzas folklóricas en el distrito de Cachicadan - Santiago de Chuco, a realizarse el día de hoy;

Que, con informe N° 656A-2016-OPP/MDP, de fecha 02 de Noviembre del 2016, emitido por el señor Robert Roncal Sánchez, encargado de la oficina de Planeamiento y Presupuesto de la MDP, indicando que existen disponibilidad presupuestal para cubrir gasto para apoyo económico a favor de la Agrupación Folklórica "Señor de los Milagros" Paiján soles según el siguiente detalle:

RUBRO	META	CLASIFICADOR	MONTO	CERTIFICADO
09 RDR	019	2.5.3 1.1 99	S/.300.00	N° 761

Que, Contando con el V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones que se le confiere al titular del pliego y la Ley N° 27972-"Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.-AUTORIZAR el apoyo económico por la suma de S/. 300.00 (Trescientos con 00/100 soles) a favor del Presidente de la Agrupación Folklórica "Señor de los Milagros"- Paiján, Sr. Ronal Navarrete Sotero, a fin de costear gastos en su participación en el Concurso Nacional de danzas folklóricas en el Distrito de Cachicadan - Santiago de Chuco, a realizarse el día de hoy AFECTESE a La Fuente de Financiamiento. RDR. Rubro 09 RDR. Clasificador 2.5.3 1.1 99

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, interesado, Asesoría Jurídica y las demás áreas competentes, para el cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN

Abog. Segundo M. Viquez Castrejon
ALCALDE - MDP